

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Bogotá D.C., 1º de marzo de 2021.

Expediente No. 11001-31-03-014-2019-00241-00

AUTO:

De JOHN EFREN RODRIGUEZ BARRERA Contra CARLOS JULIO INFANTE RIOS

Como la audiencia señalada no se pudo realizar por coincide en fecha y hora con otra programa en otro proceso, y Para continuar el trámite, se convoca a las partes y sus apoderados para la audiencia de que trata el Artículo 372 Código General del Proceso, las 9 de la mañana del 18 de marzo de 2021.

Las partes y sus apoderados están en la obligación de intervenir en la misma, para lo cual con tres (3) días de antelación deberán indicar el correo electrónico a través del cual se implementará la audiencia virtual, de conformidad con los Artículos 3, 7 y ss del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

**JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

741c265c9c30cc241a3f09ece56420e327d5febb7984cfb02a4f1bbb806b6a41

Documento generado en 04/03/2021 02:30:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>